

y ser tambien notorio que el Dinero coittente
en Arca ay que vattio facer a los vezinos de esta Ciudad
treinta y ocho mill r^{os} que esta Mandado por el Real
Consejo de Hacienda se le vattio faga por la Contribucion
o Reparamiento que se le hizo de Atencion y pasaver
clase pasado de mill setecientos setenta y tres, y que
de dho Dinero se sacaron diez y ocho mill reales para
Imbuirlos en las Obras que su Mag^d se averuido con
ceder por el feliz Nacimiento del Sr Infante = Acordo
que con los Documentos y Justificaciones corresponden
de N^{ra} Prevencia a su Mag^d y S^{ra} el R^o Consejo de Castilla
para q^e atendiendo a las necesidades de las obras se viba
mandar suspender la exaccion de los enunciados de
cientos treinta y cinco mill reales, y q^e se Imbuir
en las dhas Obras, cuya N^{ra} Prevencion con las expresio-
nes q^e se tengan por convenientes se escuten los S^{res}

Comisarios de Legajos

El señor Dⁿ Juan Lemos Comisario del Cano hizo pres^{te}
haberme corrido un Pedazo de terreno por donde esta la Condu-
cion del agua de el, lo que necessita prompto N^{ro} medio por
ser la unica para el S^{to} S^{to} Comun en cuya virtud
Acordo la Ciudad que sin perdida de tiempo dho S^{ro} de Pro-
videncia para q^e se ponga convenient la referida Conduccion,
y el gasto q^e se ofreciere Justificado pase ala Junta
de Propios para su Libranza

El Sr Dⁿ Francisco Ruiz Matheos Alcalde de Aguas
dijo que experimentandose crecido valor en las Aguas
que se beben en el Alporchon, y el poco cuerpo de ellas
por no venir a copiosas y para que esto se escute Acordo
que por la Direccion de dho Señor se haga N^{ro}

[Signature]

